

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ADJUDICA LICITACION "ADQUISICION DE
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y
EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA -
PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE
SOLIDARIO 2013"

Huépil, 26 de Marzo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 565 / 2014/

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 21.03.2014 que nombra comisión Evaluadora.
- d) El acta de apertura y acta de adjudicación de fecha 26.03.2014 elaborada por la comisión evaluadora.
- e) La Licitación Pública N° 3286-12-LE14 denominada "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA - PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2013".
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

D E C R E T O

- 1) **Adjudíquese** el producto señalado en el punto e) de los vistos, según lo siguiente:
LINEA N°1: DECLARESE DESIERTA (SIN OFERTAS)
LINEA N°2: DECLARESE DESIERTA (SIN OFERTAS)
LINEA N°3: DECLARESE DESIERTA (SIN OFERTAS)
LINEA N°4: MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS Rut N° 07.662.224-8, por la suma de \$ 3.025.210.- (Tres millones veinticinco mil doscientos pesos) más impuesto.
LINEA N°5: DECLARESE DESIERTA (SIN OFERTAS)
Por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) Impútese el gasto ocasionado a Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa/GPL/MWC/jcm